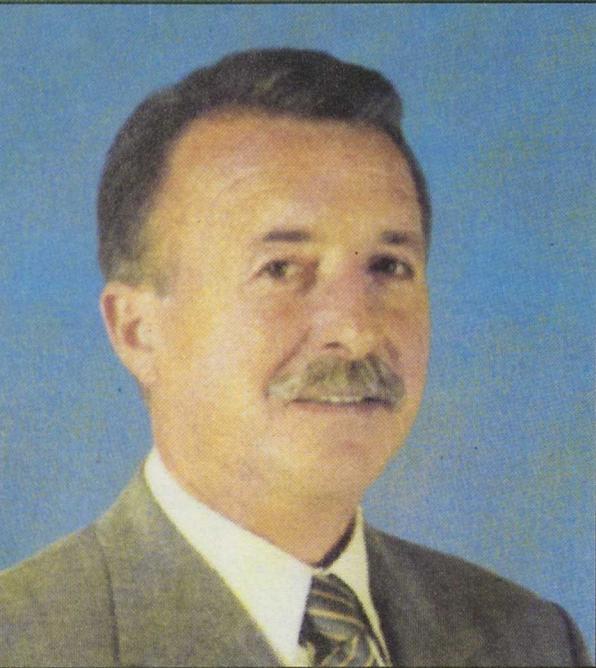


JOSEP MARSET

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MUNICIPIOS RURALES
DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Entrevista



“La Federación debe atender de forma especial los intereses del mundo rural español”

El pasado mes de noviembre, la Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó la creación de una Comisión de Municipios Rurales en el seno de la Federación. Josep Maset, alcalde de Cocentaina y presidente de esa Comisión, detalla en esta entrevista sus objetivos y se detiene también en el papel de las Administraciones Locales en el desarrollo del mundo rural español.

Como Presidente de la Comisión de Municipios Rurales de la Federación Española de Municipios y Provincias, ¿puede detallarnos cuál es el origen y los objetivos de esa Comisión?

La VI Asamblea General de la FEMP acordó la creación de una Comisión de Mancomunidades y Pequeños Municipios en el seno de la Federación que recogiera la representación específica de los municipios menores de 5.000 habitantes, al tiempo que establecía la necesidad de impulsar también la integración de las Mancomunidades.

Con esta decisión, se cumplía un doble objetivo: por una parte, se trataba de reconocer la necesidad de que el mundo rural español tuviera una representación propia en la FEMP ya que la tipología territorial española está constituida, en su inmensa mayoría, por Corporaciones Locales de carácter rural que sirven a poblaciones reducidas y que representan, a su vez, una tipología concreta de problemas que deben también tener soluciones específicas. Pero además, se trataba también de reconocer igualmente la importancia del peso relativo de estas Corporaciones entre las asociadas a la FEMP, ya que suponen el 80% del total de las adheridas a la Federación.

La experiencia adquirida en el desarrollo de los trabajos de esta Comisión durante este mandato invitaron no sólo a dar continuidad al planteamiento asumido por la VI Asamblea sino a intensificar las actuaciones en marcha y proponer medidas de mejora de carácter organizativo para hacerlas plenamente operativas. Todo ello en la idea de que una de

las líneas fundamentales de actuación de la Federación debe ser cuidar especialmente los intereses del mundo rural español y garantizar la plena identificación de la FEMP con ellos. Pero este propósito no debe ser meramente retórico: necesita actuaciones concretas y un programa específico para su desarrollo, atendiendo las singularidades de los pequeños municipios españoles.

¿Cuáles son, desde su punto de vista, los criterios que deben guiar esas actuaciones?

La primera consideración es que la actividad agraria no basta por sí sola para mantener la actividad social y económica de las zonas rurales. La búsqueda de alternativas para hacer viables algunos sistemas de producción agraria y, especialmente, aportar soluciones para generar valor añadido y ofrecer empleo en el medio rural son retos indisolublemente unidos a la crisis de la agricultura.

Por otra parte, el desarrollo de las zonas rurales es una condición necesaria para avanzar en el objetivo de cohesión económica y social. En este sentido, es necesario compensar de alguna forma a las zonas más profundamente afectadas por los cambios recientes, mejorando su desarrollo económico y social, a través de unas políticas adecuadas. Las diferentes administraciones se enfrentan al reto de hacer armónicas las distintas iniciativas públicas para avanzar en la consecución de este objetivo, al que la FEMP debe ofrecer toda su colaboración.

La competencia que acompaña a la globalización significa, entre otras cosas,

exigencias crecientes de capital humano en los sistemas territoriales y productivos. Las zonas rurales deben mejorar el nivel de cualificación de su capital humano para poder enfrentarse a tales exigencias con posibilidades de futuro. Para ello se hacen necesarios sistemas de formación adecuados y permanentes.

De que a estos retos se pueda y sepa dar una respuesta adecuada depende en gran medida el mantenimiento de población en las zonas rurales y, por tanto, el mantenimiento de una cultura y una relación de la sociedad con su medio. La alternativa sería la progresiva sangría de población, el lento abandono de muchos campos y el inevitable deterioro del medio natural, mientras en las zonas de mayor presión urbana se procede a la urbanización del campo, perdiendo toda su autenticidad y razón de ser.

A partir de estas y otras reflexiones, la VII Asamblea General de la FEMP, con el objeto de optimizar su organización, propuso en noviembre de 1999 la creación de una Comisión de Municipios Rurales así como una Sección de Mancomunidades, suprimiendo la Comisión de Mancomunidades y Pequeños Municipios. La Comisión de Municipios Rurales integra todas las actuaciones especificadas con anterioridad y la Sección de Mancomunidades será la vía, a su vez, de participación y representación de las mismas en el seno de la FEMP.

¿Cuáles deben ser las funciones específicas de los ayuntamientos rurales en el desarrollo del medio rural?. ¿ Y en LEADER y PRODER?

Ante los nuevos retos del mundo rural, la Administración Local debe dar una respuesta integrada con todos los instrumentos que tiene a su alcance, y entre los que se encuentran, sin duda alguna, no sólo las Corporaciones Provinciales e Insulares sino, también, aquellas otras de ámbito o carácter comarcal actualmente existentes en nuestro país. En concreto, las Mancomunidades se han revelado como un instrumento eficaz para la solución de problemas al surgir espontáneamente de la necesidad sentida por muchos responsables locales para unir sus esfuerzos en la consecución de un fin común. Por ello, es necesario integrarlas en la FEMP, no sólo porque las Mancomunidades son también entidades locales sino porque representan un medio adecuado para potenciar políticas comunes y mejorar la coordinación administrativa.

Los Ayuntamientos rurales deben ser, fundamentalmente cauce de participación y actuación de cara a cubrir las necesidades de los ciudadanos, facilitando el acceso a programas específicos que mejoren la calidad de vida, la formación y el empleo, en definitiva, ser la vía de acceso para el desarrollo económico y social

En relación con la iniciativa LEADER y con

“La Administración Local debe dar una respuesta integrada con todos los instrumentos que tiene a su alcance”

el Programa PRODER, las Administraciones locales tienen un importante papel que cumplir como difusoras, impulsoras, receptoras y coordinadoras del desarrollo de proyectos básicos de desarrollo rural integral.

¿ Qué problemas plantea la aportación local a la financiación de los proyectos?

Es evidente que los Ayuntamientos rurales cuentan con presupuestos muy escasos, por lo que resulta muy difícil que estos puedan financiar proyectos o programas de desarrollo rural, y son las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares los que colaboran de manera muy importante en este tipo de iniciativas.

¿ Cómo se están resolviendo, cuando se producen, los conflictos de competencias entre LEADER y ayuntamientos?

Desde mi experiencia, creo que la iniciativa LEADER no ha supuesto en ningún momento un peligro para la Autonomía Local; al contrario, ha sido una herramienta básica en los procesos de desarrollo rural.

¿Cuál es su opinión sobre la limitación del 50% para la participación pública en los grupos LEADER +?

Cualquier medida que incida en la participación y activación de los agentes sociales es positiva. Nuestra obligación es apoyar y potenciar todos los motores del desarrollo que actúan en las zonas rurales, cumpliendo con el espíritu de la Iniciativa LEADER y evitando convertirnos en una ventanilla más de la Administración, trabajando así a pie de obra con todos los implicados en el desarrollo rural y potenciando al máximo el fortalecimiento del tejido asociativo.

¿ Cómo va a ser la participación de la FEMP en la selección de Grupos LEADER +?

El pasado mes de junio tuvo lugar una reunión entre el Director General de Desarrollo Rural y representantes de las Comisiones de Municipios Rurales y de Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares. En ese encuentro intercambiamos ideas de cara al establecimiento de una relación estable entre la FEMP y esa Dirección General, y se puso de manifiesto la absoluta disposición de la Federación para trabajar conjuntamente. En breve celebraremos una nueva reunión para definir los ejes de esa colaboración de cara a LEADER PLUS y otros temas relacionados con el desarrollo rural. ■